

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Emisiones anuales

Eventos	emisiones
Carnavales	1
Semana Santa	1
Semana Cultural	1
Juventud	1
Comuniones	1
Procesiones	1
Homenajes	Los que se comuniquen
Día de la música	1
Barroco	Los que se comuniquen
Navidad	Los que se comuniquen
Fiestas	Los días de fiesta
Conciertos de la Escuela de Música	Los que se comuniquen
Día del Euskera	1
Plenos	12
Feria del comercio	1
Eventos deportivos	Los que se comuniquen

TRABAJOS

Grabación y emisión en directo de los eventos y de los Plenos a través del Canal Local en alta definición.

Preproducción, producción y Post Producción y entrega de master para su posterior redifusión.

Redifusión de la grabación y edición será previo acuerdo con el Ayuntamiento.

Inserción de créditos y logos oficiales del Ayuntamiento

Entrevistas en directo a los participantes.

Sonido .

Se transmitirá un mínimo de 2 horas semanales en original.

En las fiestas habrá una retransmisión de 1 hora al día en original.

La distribución de los eventos y actividades grabadas se distribuirán a lo largo de la semana de forma proporcional.

La realización de un vídeo resumen de cada una de los días de fiesta con una duración de hora y media.

REDES SOCIALES

Gestión de las redes sociales del ayuntamiento con publicación de los eventos, anuncios, etc.....y todo aquellas comunicaciones que el Ayuntamiento ordene publicas a través de este medio (twitter, face, web,etc..)

CONDICIONES DEL TRABAJO

El administrador de las páginas sería conjunto por parte de la empresa y del Ayuntamiento,

Todo el material y todo lo creado bajo este contrato será propiedad del Ayuntamiento y será entregado en tiempo, formando parte de l archivo municipal.

El material será en formato digital HD codec H264 en MP4 y un CD para su posterior retransmisión en los plazos que se indiquen.

Deberán de facilitar copias de lo grabado a los vecinos e interesados que lo soliciten previo pago del coste del material exclusivamente.

La empresa se compromete a tener plena disponibilidad para la realización de dichos trabajos .

El ayuntamiento le enviará por correo electrónico el aviso con dos días de antelación a su celebración, debiendo confirmar su recepción .

Las retransmisiones serán en directo.

En caso que la empresa necesite contratar a personal se compromete a contratar a vecinos de Villafranca que estén capacitados para el trabajo.

Cuando en algún evento sean protagonistas los menores se deberá de contar con la autorización del tutor /a para poder ser grabados.